



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 JUN. 2008

RES. H. N° 761-08

Expte. N° 4.242/07

VISTO:

La Res. H. N° 956-07, por la que se autoriza a Profesores, la realización de Adscripción Docente a la cátedra: "Teoría y Práctica de la Prensa Escrita", de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Prof. Alejandra Lía Cebrelli; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a los Profesores que se indican a continuación, en la cátedra de "**TEORIA Y PRÁCTICA DE LA PRENSA ESCRITA**" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Prof. Alejandra Lía Cebrelli, la que fuera autorizada por Res. H. N° 956-07:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
UÑATE, Fátima Natalia	DNI. n° 28.633.962	Sobresaliente
PAIS, Agustina	DNI. n° 24.697.864	Muy Bueno
MANRIQUE, Luciana Verónica	DNI. n° 25.884.329	Sobresaliente

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a las interesadas, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Ciencias de la Comunicación.


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Mg. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.